



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 146 -2023-MDS/GM

Salas, 28 JUN 2023

VISTO:

El Informe N°1407-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 28 de junio del 2023, remitido por el Jefe de Abastecimiento, informe N°036-2023-MDS/G.A, de fecha 28 de junio del 2023; emitido por el Gerente de Administración de la MDS, en donde se solicitan Aprobación del Expediente de Contratación para la **CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CALLE PROLONGACION CALLAO DEL CENTRO POBLADO DE GUADALUPE, DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA"**, CON CUI N°2529330, con un valor referencial de S/. 179,031.86 (Ciento setenta y nueve mil treinta y uno con 86/100 soles), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su Artículo N° 42.3 indica lo siguiente: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna".

Que, mediante el Informe del Visto de la Jefatura de Abastecimiento, remite el Expediente de Contratación, referido a la **CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CALLE PROLONGACION CALLAO DEL CENTRO POBLADO DE GUADALUPE, DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA"**, CON CUI N°2529330, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PROCESO
PROYECTO

: Adjudicación Simplificada
: **CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CALLE PROLONGACION CALLAO DEL CENTRO POBLADO DE GUADALUPE, DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA"**, CON CUI N°2529330.

OBJETO
VALOR REFERENCIAL
SISTEMA DE CONTRATACION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: OBRAS
: S/. 179,031.86
: Suma Alzada
: 00. Recursos ordinarios.

Estando a lo expuesto; y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 (modificada por el Decreto Legislativo N° 1444) y su Reglamento – Decreto Supremo N° 344-2018-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

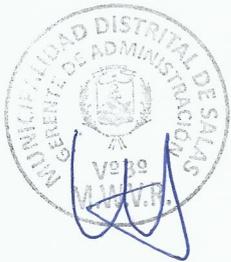
EF, y sus modificatorias vigentes, y demás normas complementarias; y en uso de las facultades conferidas en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR el Expediente de Contratación para la **CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CALLE PROLONGACION CALLAO DEL CENTRO POBLADO DE GUADALUPE, DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA"**, CON CUI N°2529330, por un valor referencial de **S/. 179,031.86 (Ciento setenta y nueve mil treinta y uno con 86/100 soles)**, afectado a la fuente de financiamiento de **00. Recursos ordinarios**, del Presupuesto de la entidad para el año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 2°. - **TRASLADAR** al Comité de Selección el Expediente de Contratación aprobado, con la finalidad de que se prosiga con la convocatoria del proceso respectivo, tal como se dispone en el Art. 54° del Reglamento de la Ley, aprobado por D.S N° 344-2018-EF) y sus modificatorias vigentes, quedando finalmente la custodia del mismo a cargo de la Oficina de Abastecimiento, salvo en el periodo en el que dicha custodia este a cargo del comité de selección.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
[Handwritten Signature]
C.P.C. CARLOS G. AVALOS LASTILLO
GERENTE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N°036-2023-MDS/G.A.

PARA : C.P.C. AVALOS CASTILLO CARLOS
Gerente Municipal- MDS

DE : ECON. MARIO WILLIAM VALENCIA RÍOS
Gerente de Administración de la MDS

ASUNTO : REMITO SOLICITUD DE APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

FECHA : Salas, 28 de junio del 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS GERENCIA MUNICIPAL RECEPCION DE DOCUMENTOS	
28 JUN 2023	
EXP. N°	HORA 12:00
FIRMA	

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo y al mismo tiempo remitir a su despacho la solicitud de la Jefatura De Abastecimiento, para la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** para la **CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CALLE PROLONGACION CALLAO DEL CENTRO POBLADO DE GUADALUPE, DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N°2529330**, según las siguientes consideraciones:

- 1) Descripción : CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CALLE PROLONGACION CALLAO DEL CENTRO POBLADO DE GUADALUPE, DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N°2529330.
- Objeto : Obra
- Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada
- Valor Referencial : S/. 179,031.86
- Sistema de Contratación : Suma Alzada
- Fecha Prevista de la Convocatoria : Julio del 2023
- Fuente de Financiamiento: 00. Recursos Ordinarios

Por lo que, remito la presente para el trámite correspondiente y aprobación mediante acto resolutivo de lo solicitado por la Jefatura de Abastecimiento, bajo las normas establecidas en el Reglamento de la LCE vigente.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
Econ. MARIO WILLIAM VALENCIA RÍOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N°1407-2023-MDS/J-ABASTEC.

A : ECON. MARIO WILLIAM VALENCIA RÍOS
Gerente de Administración de la MDS

DE : LIC. ADM. RONALD A. SOTELO MAMANI
Jefe de Abastecimiento de la MDS

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

FECHA : Salas, 28 de junio del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de remitir a su despacho el Expediente de Contratación para la **CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CALLE PROLONGACION CALLAO DEL CENTRO POBLADO DE GUADALUPE, DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N°2529330.**, según las siguientes consideraciones:

1) Descripción : CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CALLE PROLONGACION CALLAO DEL CENTRO POBLADO DE GUADALUPE, DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N°2529330..

Objeto : Obras

Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada

Valor Referencial : S/ 179,031.86 soles

Sistema de Contratación : Suma Alzada

Fecha Prevista de la Convocatoria : Julio del 2023

Fuente de Financiamiento: 00. Recursos Ordinarios

Por lo antes expuesto se le solicita a Ud. la emisión de la Resolución de Gerencia para la Aprobación del Expediente de Contratación correspondiente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS

Lic. Adm. RONALD A. SOTELO MAMANI
JEFE DE ABASTECIMIENTO

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N° 166 - 2023 - MDS/GM

28 DE JUNIO 2023

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION

28 JUN. 2023

N° EXP. _____ HORA 14:00
N° FOLIOS _____ FIRMA _____

GERENCIA DE ADMINISTRACION _____

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
RECEPCION DE DOCUMENTOS

28 JUN. 2023

HORA: 2:30
FIRMA: _____

PRESUPUESTO _____

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS

Lic. Adm. RONALD AGUSTIN SOTELO MAMANI
JEFE DE ABASTECIMIENTO

ABASTECIMIENTO _____

ADJUNTA EN ORIGINAL PARA EL AREA DE ABASTEIMIENTO

- ✚ INFORME N°036-2023-MDS/G.A. Y TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE DA ORIGEN A LA RESOLUCIÓN ORIGINAL.
- ✚ 01 JUEGO DE RESOLUCION.